COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO (ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En localique de Abril del año esta la				
Comisión Electoral establecida con fecha 18 de 1939 del año _ 2023 _, para				
velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización				
Comunitaria Centro general de padres 3 Apaderados Jardin Infanti Dragona tos				
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de				
<u>I que la elección del directorio de la organización se realizará:</u>				
• Fecha de la elección :dedel añodel año				
• Horario : inicio <u>3:30</u> término <u>10:00</u>				
· Lugary dirección :				
_AN_CENCO Drogon ZP44				
Por el presente acto se da cumplimento a un requisito de validez de la elección, establecido en el				

Por el presente acto se da cumplimento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21º bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria <u>lentra general de padres y Apoderadas jardin Infantil Dragonalos</u>

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Angelica Naria Escobor Fscobor	12.576.513-0	1. Enobo
2	Griselda Ester	10.281.406~1	Smilan
3	Angelico Maria	13.640.745-7	DJm

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6º de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl